



Lima, 24 de Febrero del 2006

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA REUNIÓN DEL CNC

Siendo las 10:30 horas del día, 24 de Febrero del 2006, se inicio la reunión con la asistencia de los delegados del Ministerio de Agricultura, a través del SENASA, Comercio Exterior y Turismo, PRODUCE (Vice Ministerio de Industria, Vice Ministerio de Pesquería) y la DIGESA así como los representantes de PROMPEX y el INDECOPI,

La reunión se inicio con las palabras de bienvenida de la Ing. Paula Ramírez García Punto de Contacto y Directora Ejecutiva de la DEHAZ, quien informo que el Dr. Carlos Pastor Talledo Secretario Técnico del CNC, a la fecha ha asumido la Dirección de Zoonosis de la DEHAZ y que actualmente la Secretaría Técnica está siendo representada por la Ing. Paula Ramírez con el apoyo de la Ing. Ana María Coronado.

La Secretaría Técnica, informo sobre la comunicación del Fondo Fiduciario quien estableció que han priorizado para el Perú a un único Comité, y por lo tanto, no se tiene derecho a los tres Comités solicitados paralelamente, cuyo efecto según votación del Pleno del CNC recayó en priorizar el Comité de Higiene de los Alimentos, reunión que se encuentra establecida para diciembre del presente año; sin embargo, eso no desmerece que se pueda asistir a los demás Comités siempre y cuando exista un fondo externo para la respectiva participación.

La representante del INDECOPI, quien ocupa asimismo el cargo de Coordinador de la Comisión Técnica de Etiquetado, manifestó que dicha Comisión envió la posición elaborada por sus miembros para la reunión mundial del Comité de Etiquetado, cuyos documentos se encuentran a la fecha en la Página Web del CNC; asimismo, señalo que dicha Comisión, está representada por todas las partes interesadas privadas y estatales.

El delegado de SENASA, informo que se ha creado en SENASA la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria como Dirección General. Asimismo, señalo que ya se cuenta con una area oficial en el SENASA que estaría a cargo del tema de Inocuidad de Alimentos Primarios, por lo que solicitó que las comunicaciones del CNC se dirijan también a nombre de los funcionarios de la mencionada Dirección.

La delegada de INDECOPI, manifestó que existe una preocupación por su Comisión en relación al procedimiento para fijar la posición de país, en virtud de lo establecido en la R.M. 124-2000-SA/DM, así como a la presentación de los trabajos en la Web, solicitó que los tiempos para el envío de estos documentos a las Comisiones Mundiales se manejen dentro de los plazos establecidos, a lo que el Punto de Contacto explicó el procedimiento y señaló que se establecería un procedimiento definido para el mismo, a fin de cumplir con los plazos definidos a efectos de no enviarlos a último momento.

Retomó la palabra la delegada de INDECOPI, para informar que el Ing. Marco Sandoval es el nuevo Secretario Técnico del INDECOPI.

También, señaló que en el INDECOPI hay otros Comités Técnicos que trabajan el tema de alimentos y necesitan tener conocimiento de cuales serían los mecanismos para ser parte de la Comisión en los temas transversales de alimentos que no se está enfocando en la Comisión de Higiene.

Tomó la palabra el representante de PRODUCE, señalando que a la fecha existen 2 (dos) representantes alternos a los titulares del Vice Ministerio de Pesquería y del Vice Ministerio de Industria.



Asimismo, la Ing. Paula Ramírez informó que a partir de enero la Comisión del Codex no enviará los documentos físicos dando la opción de recibirlos por vía electrónica; sin embargo, algunos documentos para el Punto de Contacto sobre informes serán enviados en físico y esto es debido a un plan de austeridad.

El Dr. Pastor manifestó que actualmente las reuniones del Comité del Codex requieren la presencia del país y que no es suficiente remitir la posición del país, porque si bien es cierto que el Codex es un órgano técnico científico normativo internacional reconocido por la OMC etc, hay mucho que podría decirse de aspectos que tienen más que ver con juicios de valor que con aspectos científicos.

Asimismo, informó que en la conversación que sostuvo con el delegado del Ministerio de RR.EE Sr. Julio Ocampo, se concluyó que la Cancillería tiene dificultad en lo que respecta a especialistas, en razón que una posición de país netamente técnico pueda ser entendible y defendido por el representante especializado; sin embargo, de no existir dicha posibilidad la Cancillería sigue asumiendo la representatividad del país en dichas reuniones.

La representante del INDECOPI, solicitó establecer un calendario en cuanto a las fechas de las reuniones de las Comisiones Mundiales, a fin de tener un manejo adecuado en cuanto al trabajo de las Comisiones Técnicas y se asegure que la posición del país esté llegando en los tiempos establecidos. La delegada de PROMPEX, apoyó la opinión del INDECOPI con respecto al cronograma. Asimismo, manifestó que sería pertinente dicha observación para evitar un envío de documentación con tiempos ajustados como ha sucedido en los últimos años.

El delegado de SENASA, destacó que existe mucho interés por el tema del comercio de aves o de productos avícolas que están en auge en el país y planteo la posibilidad de que existiese un Comité sobre temas avícolas.

La delegada de INDECOPI, propone que para la siguiente reunión con la Secretaría Técnica, se debe priorizar qué Comisiones se van a trabajar adicionalmente, principalmente, las que le corresponden a cada coordinador y establecer un cronograma, teniendo una óptica al comercio exterior.

Solicitó asimismo, que en la próxima reunión la Secretaría entregue en físico todas las reuniones de los Comités que se llevarán a cabo. Aunque se encuentran en la Pag. Web prefiere sea entregado en dicho formato, en razón de revisarlos con anticipación y establecer las opiniones en un tiempo más corto.

El Dr. Pastor, manifestó en cuanto al procedimiento del Fondo Fiduciario, considera conveniente un reclamo formal como lo están haciendo otros países en relación a la forma como está trabajando este, en razón que en la Comisión del Codex mas bien se aprobó por insistencia de Argentina y con la suscripción de muchos países en vía de desarrollo, presentar una moción para que el Fondo Fiduciario amplíe la participación de los países y que dicha representatividad sea mas equitativa.

La delegada de PROMPEX, preguntó si el apoyo de la participación en los Comités del Codex se debió a alguna situación en especial o es solo a Perú el único país al que se le ha hecho esta reducción, a lo que el Punto de Contacto manifestó que el Perú pertenece a un grupo determinado donde el Fondo Fiduciario se encarga de clasificar según la situación económica de los países.

Pasando a otro punto de la Agenda, el Dr. Pastor conjuntamente con el responsable de Sistemas de DIGESA procedieron a informar sobre las mejoras de la pagina Web del CNC.

Se demuestra que en la portada se ha activado los CODEX STAN desde 1995 sin necesidad de entrar a la Web del Codex Alimentarius. También, el Listado de Normas y Textos afines adoptados



por la Comisión Conjunta FAO/OMS desde 1995 al 2004. Asimismo, se ha considerado la inclusión de textos informativos y preguntas que usualmente el usuario solicitaba vía telefónica.

A lo que la delegada de INDECOPI, sugirió la revisión constante de las normas con las primigenias de la Web principal del Codex, a efectos de que se mantengan actualizadas.

Asimismo, se presentó los cambios realizados en los ítems de las Comisiones Técnicas, donde ahora se señala los trabajos efectuados por dichas comisiones.

Así también, la delegada de INDECOPI manifestó que enviaría la lista de los integrantes de sus comisiones .

Como último punto de la Agenda en relación a la Propuesta de la Secretaria Técnica opinaron lo siguiente:

1. Con respecto a la ubicación de la Secretaría Técnica del CNC dentro de la Dirección General de DIGESA, la delegada de INDECOPI opino que si el Punto de Contacto está en DIGESA entonces la Secretaría también debería permanecer en DIGESA.

El Dr. Pastor comentó que se ubicaría físicamente la Secretaria Técnica en la Dirección General de la DIGESA, habiendo existido una enmienda al ROF del Ministerio de Salud aprobado por D.S. 023-2005, donde se establece una mención específica del Codex para la Dirección General e indicó que de las conversaciones que ha tenido con la Dirección General va definirse un ambiente para la Secretaría Técnica estableciéndose un presupuesto específico para la, a fin de facilitar el cumplimiento de metas y actividades.

2. Pasando al segundo punto sobre cronograma de visitas del Director General a los Ministerios y otros Organismos Públicos integrantes del Pleno, la delegada de INDECOPI señaló que este tema es un compromiso y que no debe ser considerado para discusión.
3. Sobre el tercer punto acerca de la Proposición de un Plan Nacional Integrado de Inocuidad de los Alimentos (2005-06) SENASA/ITP(SANIPES)/DIGESA a efectos que recoja la oferta exportable de la industria a través de los gremios, el Dr. Pastor indicó que siempre la posición del estado no comparte la posición de los gremios privados, productores y fabricantes y es muy importante que un plan de gobierno aterrice sobre lo que realmente puede ser una oferta estratégica peruana.

La delegada de INDECOPI, señaló que esto debería tener una estrategia de marco jurídico para que se eleve a las instancias respectivas.

El delegado de MINCETUR, manifestó que en un Plan Nacional Integrado, debe incluir a las instituciones que efectivamente tienen que trabajar de manera conjunta para sacar adelante este Plan, ya que este documento debe contener los elementos sustanciales que hará que tengan la categoría respectiva.

En segundo lugar, cree que hay una connotación de carácter importante en el hecho que recoja la oferta exportable y que en algún momento hay que determinar como se trabajará la priorización de los productos, etc que van a estar incluidos en dicho Plan. Se señala que debe recogerse la oferta exportable de la industria a través de los gremios para efectos de incluir el desarrollo de aquellos productos que puedan contribuir a su exportación. Indica, que este es un comentario y no se esta haciendo ningún juicio de valor, como deba quedar solo indicando que en este momento no hay país en el mundo que no esté interesado en desarrollar aquellos productos para los cuales se les ha encontrado la posibilidad de poder incluirse dentro de su canasta de exportación.



SENASA establece que ya que esto sería una propuesta de Plan Nacional Integrado, en este caso no solo debería aparecer SENASA, ITP y DIGESA sino todos los agentes involucrados en el tema de inocuidad

El Dr. Pastor explico que el Plan de Inocuidad debe iniciarse con las autoridades que son las hermanas en cuestiones sanitarias. Ahora el Plan de Inocuidad tiene varios componentes, uno normativo, allí se verá si es necesario reforzar los controles de frontera, crear una norma pertinente, una cooperación entre autoridades sanitarias que fortalezcan de alguna forma la inocuidad de los alimentos.

En cuanto si se le da mayor participación a todos los sectores, podría complicarse lo que es una necesidad que se refleja en el diagnóstico de Plan de Acción que se resultado del Proyecto 2904, que visualiza casi todos los sectores incluso los privados, que era necesario de un trabajo integrado y coordinado de las autoridades sanitarias importante para la organización en el futuro, ya que se podría hacer una mejora sustancial en lo que es la vigilancia de control.

El Punto de Contacto señala que se aprueba teniendo a estas tres Instituciones como rectoras de inocuidad y lógicamente se tendrá que trabajar con otros sectores según corresponda.

4. Sobre el punto Formalización de Acuerdos y Convenios de Cooperación Internacional, indica que hay muchos que no han opinado; sin embargo, el Dr. Pastor manifesto que le parece fundamental estos Acuerdos de Cooperación ya que no requieren de una contrapartida del estado por ejemplo, la generación de proyectos específicos que puedan hacer uso de la cooperación. Hay fuentes de cooperación sin una contrapartida por parte del estado que podrían permitir potenciar las actividades incluso la participación en el Codex.

La delegada de INDECOPI, recomienda considerar este aspecto porque va a ser una de las estrategias mas importantes para poder desarrollar mayor presencia nacional y la descentralización que se busca en la participación en el Codex. Asimismo, señalo que esto fue una de las conclusiones que tuvieron en el último Taller a nivel de los Países Andinos del Proyecto TCP/2904, sugirió que se establezca en dos niveles uno en cada institución miembro que busque cooperación para derivarla a temas vinculados al Codex y luego también, una coordinación a través de la Secretaría con FAO con otras instituciones similares.

5. En cuanto al quinto punto sobre la incorporación al Pleno de un representante del Sector Privado, Industrial, Sector Académico y la Organización de los Consumidores al respecto se informo, que se ha oficiado al INDECOPI solicitándole la relación de toda las Asociaciones de Consumidores así como, a la Asamblea Nacional de Rectores para establecer una data de las universidades que tienen alguna facultad relacionada con alimentos.

La delegada de PROMPEX, manifestó que remitiría la relación de Universidades con programas orientados a alimentos, ya que dicha información fue trabajada por una representante de su Comisión.

6. En lo que respecta al sexto punto, creación de una copresidencia rotativa, la mayoría de los representantes opinaron por una copresidencia, entonces se tendría que establecer como sería el mecanismo.

La delegada de PROMPEX, manifestó no tanto apoyar la generación de una copresidencia, sino evaluarlo en razón que ya se estaba proponiendo la Presidencia rotativa.



El delegado de MINCETUR, indica que sería conveniente que primero se entienda, qué es una Presidencia rotativa o qué es una copresidencia y que ellos particularmente sugieren una copresidencia.

El Dr. Pastor tomo la palabra para aclarar sobre este aspecto, señalando que hay dos vías porque si se solicita rotación de la Presidencia, hay que realizar una enmienda a un Decreto Supremo solicitando pedir una opinión de la oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio, en cambio, la copresidencia puede ser una sugerencia del Comité Nacional creando una copresidencia que sea rotativa sin que se pierda la Presidencia en el sector original ya que de alguna forma al rotar no se busca que se pierda la competencia de un determinado sector.

El delegado de SENASA, precisa que según la lectura se define copresidencia cuestionando, si el copresidente haría todas las gestiones del Presidente o sería un colaborador del presidente, cuál sería su función o si el hecho de ir rotando en lugar de favorecer una gestión será un retraso, un estancamiento.

El Dr. Pastor, considero pertinente lo planteado por SENASA e indica que debe quedar bien claro ya que se entiende que esta propuesta sería para avanzar y además para consolidar el Codex en el sector que lo solicite.

La delegada de INDECOPI, indica que se entiende que dentro de los estamentos que tiene el CNC, la Presidencia es una persona no es una Institución, es decir es un funcionario que asume un cargo de liderazgo para la gestión del Comité por lo tanto, particularmente INDECOPI establece que una copresidencia no le va a agregar valor al trabajo.

Manifestó que se planteó en los talleres de FAO y también con los miembros, que tener la Presidencia, la Secretaría Técnica y el Punto de Contacto en DIGESA era complicado, en razón que se estaría sujeto a una serie de situaciones que podrían generar vulnerabilidad en la gestión y la recomendación que señalaba FAO era que la Secretaría Técnica y el Punto de Contacto se mantuvieran en DIGESA, pero la Presidencia si se rotara.

El delegado de MINCETUR, hace un comentario, en principio, cree que no siempre es recomendable aferrarse a las definiciones en función solamente de tales sino se relacionan con la realidad. No conoce si en este caso o en otro donde exista una organización la Presidencia esté totalmente desligada de la función, por lo tanto no es que se elija a una persona por x motivo sino porque tiene detrás de ellos los elementos, la organización, el respaldo y ese es en realidad la determinación en términos generales de lo que significa las funciones dependiendo de la organización por lo que debemos relacionarlo con esto .

La delegada de INDECOPI, considera pertinente el fortalecimiento del CNC, preocupándose por una mejor gestión.

El Dr. Pastor añade a la opinión de MINCETUR e INDECOPI, que la realidad de los países no necesariamente refleja el producto deseado, si ponemos el ejemplo de todos los países donde rotan sus funciones, se ha diluido tanto el trabajo del Codex y esto se puede ver en la Páginas webs del Codex del Área Andina donde no todas están activas y ni siquiera se ha continuado el trabajo.

La Ing. Paula Ramírez indico, que entonces este punto no será considerado en el Plan de Trabajo .



7. Sobre el último punto, con respecto al Plan de Trabajo aprobado en Sesión Extraordinaria del 30/09/2004, indica que estos son tópicos que han sido planteados en su momento y cada sector ha opinado entonces a partir de esas opiniones se ve lo que prevalece.

El Dr. Pastor señaló que este Plan fue aprobado en una Sesión Extraordinaria del 30 de Setiembre y se ha priorizado los aspectos más urgentes.

El delegado de SENASA, también solicitó que se determine con mayor precisión sobre la coordinación de la Comisión de Frutas y Hortalizas, ya que en algún momento hubo una confusión con PROMPEX porque ellos tienen la conducción de algunos Comités Técnicos

El Dr. Pastor indicó que la coordinación la tiene SENASA como organización no en forma personal.

La delegada de PROMPEX, manifestó que si bien es cierto participa como Secretaría Técnica de algunos Comités Técnicos de Normalización de los principales productos de la agro exportación de INDECOPI, vienen apoyando y revisando en la medida de lo posible algún documento que pueda ser debatido a nivel del Codex, como en el caso de frutas y hortalizas del año pasado para la determinación de la madurez, pero sí, queda entendido que la Comisión de Frutas y Hortalizas está coordinado por el SENASA y ellos como Secretaría Técnica en los Comités de INDECOPI dan el apoyo en la medida de lo posible para la reactivación de esa Comisión.

La delegada de INDECOPI, señaló que su entidad a través de sus Comités Técnicos de Normalización, buscan constantemente publicar más Normas Técnicas Peruanas que estén armonizadas con Normas Internacionales, por un tema de comercio, ese es el principio por el que ellos promueven los Comités Técnicos de Normalización.

El delegado de MINCETUR e INDECOPI, agradecen y felicitan la labor realizada por el Dr. Carlos Pastor durante su trabajo como Secretario Técnico del CNC y solicitan su participación cuando sea requerido.

Siendo las 12:30 horas, se dio por finalizada la reunión, agradeciendo la asistencia de los delegados.



Los Delegados abajo firmantes dan fe de lo acordado en ésta reunión :

INDECOPI

Lic. Rosario Uría Toro.....

SENASA

Ing. Miguel Portocarrero Berrocal.....

PROMPEX

Ing. Claudia Solano.....

PRODUCE

Sr. Fernando Richter Bendezú.....

pp. Luis Merino

Ing. Elizabeth Lucano.....

MINCETUR

Ing. Julian Gamero Alania.....

DIGESA

Ing. Jorge Albinagorta Jaramillo.....

Presidente del CNC

Ing. Paula Ramírez García.....

Punto de Contacto del CNC

Dr. Carlos Pastor Talledo.....

Secretario Técnico del CNC